

CURADURIA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
INGENIERO & ABOGADO JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ed. Valorización Ofi. 101
Tel 7104622 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD EN DOCUMENTOS
DIGITALES**

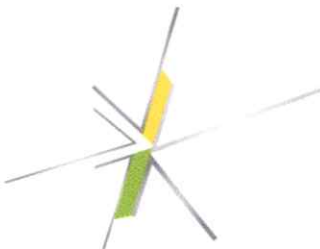
(Anexo 1 – Resolución 1519 de 2020 del MinTIC)

El suscrito, **José Elmer López Restrepo**, identificado con cédula de ciudadanía No. **2.680.610** de **Ulloa, Valle**, en calidad de **Curador Urbano N.º 2 de Armenia**, en ejercicio de las funciones que le han sido conferidas por la normatividad vigente,

CERTIFICA QUE

Que, el sitio web <https://curaduria2armenia.com/> cumple con las Directrices de Accesibilidad al Contenido en la Web, de conformidad con los siguientes criterios evaluados:

- a. Los elementos no textuales que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- b. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción, como también su respectivo guion en texto y lenguaje de señas.
- c. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- e. Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras.
- f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.



CURADURIA URBANA No. 2 de Armenia, Q.
INGENIERO & ABOGADO JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Calle 21 N° 13-51 Ed. Valorización Ofi. 101
Tel 7104622 Correo electrónico curador2@curaduria2armenia.com
www.curaduria2armenia.com

- g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible, siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP.
- i. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

La Curaduría Urbana N.º 2 de Armenia ratifica su compromiso institucional con la **inclusión digital**, la **accesibilidad universal** y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos en el acceso a la información pública.

Se expide el presente certificado el día **4 de agosto de 2025**, para los fines que legalmente correspondan.


JOSE ELMER LOPEZ RESTREPO
Cc 2.680.610 de Ulloa (V)
Curador Urbano N° 2 de Armenia